

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 1 de 2

ORDEN DE COMPRA No: No. 99118 FECHA: 11/11/2022

PROVEEDOR: YUBARTA S.A.S. NIT: 805.018.905-1

OBJETO: SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA CELADORES Y AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES OPERARIOS CALIFICADOS Y CONDUCTORES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL 2022-2023.

PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015

VALOR OC: \$ 68.681.872,33
 GARANTÍA NÚMERO: 430-47- 994000058018
 ANEXO O CERTIFICADO: 0
 FECHA: 11/11/2022
 COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
 NIT: 860.524.654-6

AMPARO: Cumplimiento.
 VALOR ASEGURADO: \$ 6.868.187,30
 VIGENCIA: Desde el 11/11/2022 hasta el 30/06/2023

AMPARO: Calidad de los bienes
 VALOR ASEGURADO: \$ 13.736.374,60
 VIGENCIA: Desde el 11/11/2022 hasta el 30/06/2023

La presente póliza se verifico en [https:// www. solidaria. com. co/ Patrimoniales/ Consulta/frm_resp.aspx](https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx)

La Secretaría de Educación del Departamento Valle del Cauca, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone, que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto. En ese sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verifica que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en la Orden de Compra y en consecuencia se aprueban las garantías

\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 2 de 2

antes del inicio y como requisito previo para la ejecución de la misma, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

APRUEBA LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA

Dada en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).


ANA JANNETH IBARRA QUIÑONEZ
 Secretaria de Despacho
 Secretaria de Educación Departamental

Transcribió: Omar David Castelblanco Suárez – Profesional Universitario
 Revisó: Luz Dorian Cruz Valdés – Profesional Contratista
 Mauricio Danilo Salazar Andrade – Jefe Oficina Asesora Jurídica

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302680949

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000058018 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGENCIA: **430** RAMO: **47**
TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**
DIA **11** MES **11** AÑO **2022** DIA **11** MES **11** AÑO **2022**
FECHA DE EXPEDICIÓN FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO
NOMBRE: **YUBARTA S . A . S .** IDENTIFICACIÓN: NIT **805.018.905-1**
DIRECCIÓN: **CR 27 7 80** CIUDAD: **CALI, VALLE** TELÉFONO: **6025566490**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.399.029-5**
BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.399.029-5**

AMPAROS
GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE SUMINISTROS**
DESCRIPCION AMPAROS VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO 11/11/2022 30/06/2023 6,868,187.30
CALIDAD DEL BIEN 11/11/2022 30/06/2023 13,736,374.60

BENEFICIARIOS
NIT 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO 99118, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA CELADORES Y AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES OPERARIOS CALIFICADOS Y CONDUCTORES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL 2022-2023.

ASEGURADO: **GOBERNACION VALLE DEL CAUCA**

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****20,604,561.90 VALOR PRIMA: \$ *****52,161 GASTOS EXPEDICION: \$ *****9,000.00 IVA: \$ *****11,621 TOTAL A PAGAR: \$ *****72,781

NOMBRE INTERMEDIARIO CLAVE %PART NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO %PART VALOR ASEGURADO
JUAN MANUEL PEÑA SANCHEZ 3282 100.00

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)000000000007000430268094

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207A0907FC775B



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE



Consultar Póliza



Número de
póliza: 994000058018

Número de
anexo: 0

Agencia: CALI SUR

Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado /
Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Tomador /
Garantizado: YUBARTA S. A. S.

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	viernes, 11 de noviembre de 2022	viernes, 30 de junio de 2023	\$6.868.187,30
CALIDAD DEL BIEN	viernes, 11 de noviembre de 2022	viernes, 30 de junio de 2023	\$13.736.374,60

Nueva Consulta

Visualizar PDF

